

**APRUEBA CONTRATO DE  
CONSTITUCION DE USUFRUCTO Y  
RESCILIACION DE CONTRATO DE  
COMODATO ENTRE CORFO Y LA  
MUNICIPALIDAD.-**

Lota, 11 de Abril de 2016.-

**DECRETO N° 606.- /**

**VISTOS:**

Resolución Exenta 000470 de fecha 05/04/2016 que aprueba contrato de usufructo y resciliación de contrato de comodato celebrado entre CORFO y la I. Municipalidad de Lota; Memorandum 043-2016 de 11/04/2016 de Asesor Jurídico en que solicita dictar decreto alcaldicio; y, en uso en lo dispuesto en el Art. 12° y las facultades que me confiere el Art.63 ambos de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

1.- APRUEBASE contrato de usufructo y resciliación de contrato de comodato celebrado entre CORFO y la I. Municipalidad de Lota, en virtud del cual se entrega en usufructo a la Municipalidad el Teatro de Lota, ubicado en calle Carlos Cousiño N° 230 de Lota, en los términos y condiciones señalados en el contrato que por este acto se aprueba;

2.- Para todos los efectos legales la documentación indicada en los vistos se entenderá formar parte del presente decreto.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y, EN SU

OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



**RODRIGO MATUS ARAVENA**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



**JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS**  
ALCALDE SUBROGANTE

Distribución:

- Asesoría Jurídica(2)
  - Dideco
  - DOM
  - Secplan
  - Dirección de Control
  - Archivo
- JMAB/RMA/jmab